



MENDOZA, **29 NOV 2012**

VISTO:

El Expediente FOD N° 17040/2012, en el que se determinan las fechas no laborables, feriados, asuetos y los períodos de receso académico para el año lectivo 2013, establecidos por leyes nacionales, provinciales y ordenanzas universitarias y de acuerdo con lo dispuesto por Resoluciones N° 587 y 588/2012 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de la ley 24.445 establece que los feriados Nacionales referentes al 20 de junio y 17 de agosto, serán cumplidos el día que corresponda al tercer lunes del mes respectivo;

Que en el Artículo 93° del Estatuto Universitario se establece que, anualmente, las Facultades y Escuelas Superiores confeccionarán su propio calendario de actividades docentes, por lo que Secretaría Académica, eleva a fs. 1/5 el Proyecto de Calendario Académico de nuestra Facultad que se regirá con el marco regulatorio de las Resoluciones 587/2012 y 588/2012 del Consejo Superior;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 13 de noviembre en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer para el Año Lectivo 2013 en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, el siguiente CALENDARIO ACADEMICO, para las actividades de grado y de posgrado que se desarrollan en esta Casa de Estudios.

1) Calendario

CARRERA DE ODONTOLOGIA

CICLO LECTIVO	01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014
Iniciación de actividades	13 de febrero de 2013
Iniciación de clases	18 de marzo de 2013
Finalización de clases	15 de noviembre de 2013
1er. CUATRIMESTRE	01 de abril al 08 de julio de 2013
2do. CUATRIMESTRE	22 de julio al 15 de noviembre de 2013
Cursado de Trabajos Prácticos	01 de abril al 15 de noviembre de 2013
Recuperatorio de Trabajos Prácticos:	
Asignaturas del 1° cuatrimestre	25 de junio al 08 de julio de 2013
Asignaturas del 2° cuatrimestre y anuales	18 al 29 de noviembre de 2013

Res. N° 178

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



Época de Exámenes Finales

<p><u>MESA ESPECIAL</u> (Para 5º año del Plan vigente Ord. 09/95-CD y Ord. 51/96-CS) regulares en todos los módulos</p>	08 al 12 de abril de 2013
<p><u>TURNO MAYO</u> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos</p>	27 al 31 de mayo de 2013
<p><u>TURNO JULIO / AGOSTO</u> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos</p>	
<p>Primer turno</p>	01 de julio al 05 de julio de 2013
<p>Segundo Turno</p>	01 al 07 de agosto de 2013
<p><u>TURNO SETIEMBRE</u> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos</p>	23 al 27 de septiembre de 2013
<p><u>TURNO NOVIEMBRE/DICIEMBRE</u> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos/Electivos</p>	
<p>Primer turno</p>	04 al 08 de noviembre de 2013
<p>Segundo Turno</p>	26 de noviembre al 02 de diciembre de 2013
<p>Tercer Turno</p>	16 al 20 de diciembre de 2013
<p><u>TURNO FEBRERO / MARZO DE 2014</u> (Para alumnos libres de 1º a 4º años y regulares y libres de 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS y 053/89-CS) También para alumnos libres de Cursos Optativos</p>	
<p>Primer turno</p>	17 al 21 de febrero de 2014
<p>Segundo Turno</p>	05 al 11 de marzo de 2014
<p>Tercer Turno</p>	17 al 21 de marzo de 2014
<p><u>MESAS ESPECIALES</u> Para alumnos regulares (Ord. 53/89)</p>	Mesas de abril, junio, agosto y octubre de 2013 según se establezca mediante resolución que se emitirá oportunamente.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2012
Año del Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

Res. N° 178

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



**CARRERA DE ASISTENTE DENTAL y
TECNICATURA en PROTESIS DENTAL**

CICLO LECTIVO	01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014
Iniciación de actividades	13 de febrero de 2013
Iniciación de clases	18 de marzo de 2013
Finalización de clases	15 de noviembre de 2013
Asignaturas del 1º cuatrimestre	01 de abril al 08 de julio de 2013
Asignaturas del 2º cuatrimestre	22 de julio al 15 de noviembre de 2013

Época de Exámenes Finales para Alumnos Libres

<u>Turno MAYO</u>	27 al 31 de mayo 2013
<u>Turno JULIO / AGOSTO</u>	
Primer Turno	01 al 05 de julio de 2013
Segundo Turno	01 al 07 de agosto de 2013
<u>Turno SETIEMBRE</u>	23 al 27 de septiembre de 2013
<u>Turno NOVIEMBRE/DICIEMBRE</u>	
Primer Turno	04 al 08 de noviembre de 2013
Segundo Turno	26 de noviembre al 02 de diciembre de 2013
Tercer Turno	16 al 20 de diciembre de 2013
<u>Turno FEBRERO/MARZO 2014</u>	
Primer Turno	17 al 21 de febrero de 2014
Segundo Turno	05 al 11 de marzo de 2014
Tercer Turno	17 al 21 de marzo de 2014

- **Las fechas de exámenes parciales y recuperatorios:** Podrán adaptarse a las necesidades de cada Asignatura, dentro de los períodos establecidos, respetando días y horarios asignados para las actividades de cada asignatura. El cronograma deberá ser consensuado con el Coordinador de la Clínica para evitar superposiciones.
- **Observación:** En la semana de mayo y la semana del Estudiante las actividades académicas se desarrollarán en forma regular.

ARTICULO 2º - Las actividades académicas deben ser coordinadas con Secretaría Académica y el Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante, para elaborar el cronograma general anual.

ARTICULO 3º.- Es responsabilidad de cada Profesor Titular y de los Coordinadores de las Clínicas Integradas, presentar el Programa Analítico, cuando hubiera alguna modificación con respecto al vigente en el ciclo lectivo anterior y la Planificación anual de las actividades académicas 2013, en Secretaría Académica hasta el 01 de marzo de 2013.

Res. Nº 178



ARTICULO 4º.- Los alumnos deben comenzar el cursado de las asignaturas una vez que se encuentren reinscriptos, para lo cual deben respetarse las fechas establecidas en el Calendario, a fin de que cada Profesor responsable, eleve a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos, antes del 31 de marzo, el informe definitivo de la situación académica de cada estudiante para la elaboración de los listados correspondientes.

ARTICULO 5º.- Las fechas de exámenes finales establecidas por resolución no podrán ser modificadas por los Profesores Titulares sin previa autorización según reglamentación vigente.

ARTICULO 6º.- Determinar en la Facultad de Odontología, las fechas correspondientes a feriados, días no laborables y asuetos para el año 2013, según las normas nacionales, provinciales y universitarias vigentes, conforme con el siguiente detalle

01 de enero	- Año Nuevo
11 y 12 de febrero	- Carnaval
02 de marzo	- Fiesta Nacional de la Vendimia
18 y 19 de marzo	- Jornadas de Investigación, Docencia, y Extensión (asuetos únicamente para los docentes que se inscriban a las Jornadas)
24 de marzo	- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
28 de marzo	- Jueves Santo
29 de marzo	- Viernes Santo
01 de abril	- Feriado con fines turísticos
02 de abril	- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas
1º de mayo	- Día Internacional del Trabajo
15 al 18 de mayo	- XI Jornadas Latinoamericanas de Odontología
25 de mayo	- Día de la Revolución de Mayo
20 de junio	- Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano
21 de junio	- Feriado con fines turísticos
28 de junio	- Colación de Grados-(asuetos a partir de las 17:00 hs para todo el personal que participe de la misma)
09 de julio	- Día de la Independencia
25 de julio	- Día del Apóstol Santiago Patrono de la Provincia de Mendoza
16 de agosto	- Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo
17 de agosto	- Aniversario de la muerte del Gral. José de San Martín Se hará efectivo el 3er. Lunes de agosto (19/08/13)
17 de septiembre	- Día del Profesor: receso para todos los docentes frente alumnos de nivel universitario y servicios.
21 de septiembre	- Día del Estudiante: receso para los estudiantes de todos los niveles de enseñanza.
3 de octubre	- Día de la ODONTOLOGIA

Res. Nº 178



12 de octubre	-Día del Respeto a la Diversidad Cultural (se efectiviza el 14/10/13)
20 de noviembre	- Día de la Soberanía Nacional (se efectiviza el 25/11/13)
26 de noviembre	- Día del Personal de Apoyo Académico. Receso para el Personal No Docente y Bibliotecarios
8 de diciembre	- Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María
25 de diciembre	- Navidad

ARTICULO 7º.- El tercer martes de septiembre (17 de septiembre) se celebra el Día Internacional de la Paz (resolución N° 584/03 R.)

ARTICULO 8º.- Establecer los siguientes períodos de receso académico:

- ESTIVAL: Cuarenta y Cinco (45) días corridos, desde el 26 de diciembre de 2013 y hasta el 15 de febrero del 2014, inclusive.
- INVERNAL: dos semanas durante el mes de julio, en coincidencia con las fechas que a este efecto establezca la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

ARTICULO 9º.- Al Personal con funciones No Docente se le otorgará la licencia anual ordinaria 2011, entre el 26 de diciembre del 2012 y 28 de febrero del 2013. Lo hará según corresponda por su antigüedad, de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional 366/06. Asimismo se podrá autorizar el fraccionamiento de esa licencia cuando así convenga para la prestación adecuada de los servicios. El saldo que quede pendiente a favor del agente deberá ser utilizado en el transcurso del año 2013 (artículo 4º de la Resolución 588/12-CS.).

ARTICULO 10º.- El Personal Docente que por razones justificadas no pueda hacer uso de la licencia anual ordinaria en el período y fechas establecidas, podrá hacerlo en otra fecha ajustada a los términos que en razón de la antigüedad fija el Decreto Nacional N° 3413/79 (artículo 5º de la Resolución 588/12- CS.).

ARTICULO 11º.- Establecer para el día 28 de junio de 2013 la COLACION DE GRADOS para alumnos Egresados de la Facultad de Odontología – Promoción 2012.

ARTICULO 12º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 178

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2012
Año del Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO